



Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España

CEDDA

CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN

Cno. Molino del Rey, 34 , 50620 CASETAS (Zaragoza)
secretario@cedda.info - www.cedda.info

Fecha: 09/07/2026
Referencia: C/16/2026
Att: SOCIOS/AS CEDDA
Asunto: DEMANDA JUDICIAL J. S. C.

Estimado/a socio/a.

En relación al asunto, del que hemos venido informando puntualmente, comunicarle que, tras la celebración del juicio el pasado 30 de Junio, el Tribunal ya ha dictado sentencia, la cual, de nuevo, ha sido favorable al CEDDA, DESESTIMANDO TOTALMENTE las pretensiones del demandante (J.S.C) y condenándole nuevamente al pago de las costas del procedimiento.

Por lo tanto, con ésta, ya son 3 las resoluciones judiciales favorables al CEDDA sobre este asunto.

Esta sentencia puede ser objeto de recurso de apelación por parte del demandante ante la Audiencia Provincial.

Desde aquí, aprovecho la ocasión para agradecer públicamente a Inma Muñoz Zafrilla su colaboración y nuestro reconocimiento en la defensa del CEDDA en este procedimiento.

Como hasta ahora, sobre la evolución de este asunto les iremos informando puntualmente.

Atentamente

José Luís Martín Rodríguez

Presidente